



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

203

La Huaca, 06 de mayo del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2015-MDLH/A

VISTO:

El Informe N 002-201-MDLH-COMISION DE EVALUACION alcanzando los resultados de la evaluación para el contrato de servicios bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°104-2015-MDLH de fecha 10.04.15 se aprobaron las Bases Administrativas para la convocatoria del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios N 001-2014-MDLH

Que, el cronograma del proceso de selección se inició con la publicación durante cinco días contados desde el 20 al 25 de abril del año en curso y la presentación de expedientes el día 27 del mismo mes, la evaluación curricular el día 28 y la entrevista personal el día jueves 30 del mismo mes de abril del presente año.

Que, al citado proceso de selección se han presentado 28 personas el cual se ha llevado con total normalidad y el día 30 de abril del año en curso se han publicado los resultados en la página web de la Municipalidad, por lo que es necesario aprobar dichos resultados

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los resultados del PROCESO CAS N° 001-2015-MDLH realizado con el objeto de contratar los servicios de personas naturales bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y declarar como ganadores las personas que se detallan en el anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Área de Personal, proceda a elaborar los contratos administrativos de servicios, a las personas ganadoras a que se refiere el artículo anterior

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE